SELLO 10º AÑO 1875 50 POR % TIMBRE DE GUERRA UNA PESETA

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOLLET

N.0.103.418

era de parecer darle de baja para prestar los servicios de pasar pliegos, patrulla de carril y otros; también manifestó es de parecer se nombre para tallador para la medición de mozos útiles en la declaración de soldados, á D. Juan Ribert, gratificándo al mismo con 10 reales. El Ayuntamiento vistó lo espuesto por el citado Sr. presidente, acuerdan ceder á los pareceres espuestos por el indicado presidente, de que certifico. —

Jacinto Vallmitjana, Secrio.

En el pueblo de Mollet á diez y ocho de el mayo de mil ochocientos setenta y cinco. —

Reunidos en la Sala Capitular en sesión extraordinaria los señores del Ayuntamiento al márgen esperados, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Olegario Dennis,
leído y aprobado el acta de la sesion an-
terior, el mismo Sr. presidente orde-
nó al infrascrito Secretario diese lec-
tura á un oficio fecha 15 del actual del
Excmo. Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia y relativo á que se satisfagan
por este Municipio los atrasos sobre
gastos carcelarios de esta provincia den-
tro el termino de ocho dias á contar
desde dicha fecha. ———————

Tambien se ha dado lectura á una
circular emanada de la propia Su-
perioridad de fecha 16 de los corrientes
y alusiva á q. por los Alcaldes se proce-
da por cuantos medios esten á su alcance
y sin consideracion alguna, á buscar y
detener á los prófugos y desertores del
ejército, y que en cuanto á los soldados q.
por razon de salud se hallan en sus casas
averigüen si pueden ser dados de alta,
y en este caso que cuiden de que ingresen
sin demora á sus respectivas banderas, y
dicha circular inserta al Boletin Ofi-
cial N.º 64. Igualmente se ha da-
do cuenta inserto en el citado Boletin
que ha correspondido el sorteo en este
pueblo y cuyos diez mozos han de de

ser entregados en Caja el día 30 del actual; el Ayuntamiento, enterado de tan interesantes asuntos, acuerda se dé el mas exacto cumplimiento al contenido de la presente acta, ~~[illegible]~~, suplicando al referido Sr. Gobernador con oficio atento, prorogue por mas tiempo el pago por este Cabildo municipal de los gastos cancelarios mencionados, y no habiendo mas de que tratar levantóse la sesion de que Certifico. ———




José Alcántara, Srio,

En el pueblo de Mallet á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.

Reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales notados al márgen en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Olegario Duno, leido y aprobado el acta de la sesion anterior, el mismo Sr. Presidente dió cuenta á la

Corporación de la dimisión presentada
de D. Gaspar Valbuena, Secretario en
propiedad del mismo Ayuntamiento y
de la también presentada por el Se-
cretario habilitado que suscribe, en
cuyo cargo de habilitado venía desempe-
ñando por ausencia del primero.

Enterado este Cabildo municipal sobre
el particular acuerda admitir las mencio-
nadas dimisiones, y que se mande
el correspondiente edicto al Gobierno
civil de la provincia publicando la va-
cante de la citada Secretaría por me-
dio del Boletín oficial, relevándose al
referido Secretario habilitado por el
primer espirante que se presente en so-
licitud de aquel cargo, puesto que así
lo suplica el interesado en la propia di-
misión, lo que certifico.

Jesús Valbuena, Secretario.

En el pue